



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°203-2023-MDT/A

Túcume, 01 de septiembre del 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME

VISTO:

El informe N° 939-2023-MDT/GM de fecha 29 de agosto del 2023 emitido por la Gerencia Municipal, y, el proveído s/n de fecha 29 de agosto del 2023 emitido por despacho de alcaldía y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 y posteriormente por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que; las "Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local y que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno y de administración.

Que, la Municipalidad Distrital de Pimentel, en su condición de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de conformidad al inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad.

Que, es necesario que la Municipalidad Distrital de Túcume, representado por su autoridad municipal, exprese formal y público reconocimiento a la trascendente labor que viene desarrollando el Ing. César Acuña Peralta como presidente regional de La Libertad.

Que, mediante proveído s/n de fecha 29 de agosto del 2023 emitido por despacho de alcaldía se ordena emitir acto resolutive declarando **HUESPED ILUSTRE Y VISITANTE DISTINGUIDO** al **MED. JORGE PEREZ FLORES – PRESIDENTE REGIONAL DE LAMBAYEQUE**, valorando su contribución a la sociedad que en virtud a sus actos, constituyen un ejemplo valedero como testimonio a las nuevas generaciones.

Que, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. –DECLARAR como HUESPED ILUSTRE Y VISITANTE DISTINGUIDO DEL DISTRITO DE TÚCUME – PROVINCIA DE LAMBAYEQUE – REGION LAMBAYEQUE al MEDI. JORGE PEREZ FLORES en su calidad de PRESIDENTE REGIONAL DE LAMBAYEQUE, por su grata visita a nuestro distrito con motivo de la inauguración del campo deportivo del estadio municipal “Federico Villarreal Villarreal”, conforme a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente al declarado como huésped ilustre, la Gerencia Municipal y la Unidad de Informática para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME
Tomas Sandoval Baldera
ALCALDE